

I.- Objetivo.

El objetivo de este documento es establecer el procedimiento de control de acceso de personal a través de vehículos a las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

II.- Alcance.

Este documento está dirigido a todos los alumnos, personal docente, administrativo y de apoyo del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, personal que asiste al Instituto a realizar una visita por servicios o de cortesía.

En este documento se detallan los pasos que deberán seguir tanto los alumnos, personal docente y/o Administrativo de todo el instituto para introducir sus vehículos al plantel, así como aquellas personas que nos visiten o realicen algún trámite, o trabajo para el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan o visita la instalación educativa.

III.- Documentos aplicables o relacionados.

- Manual de respuesta en emergencias de ITESHU
- Lista de teléfonos de responsables de seguimiento de contingencias.
- Manual de primeros auxilios.
- Plano de evacuación.
- Reporte de vigilancia.

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

- Camilla.
- Pilas para radios.
- Radios de comunicación.
- Botiquín de primeros auxilios.

V.- Definiciones.

Brigada de Emergencia: Grupo de personas que se unen de forma voluntaria las cuales son capacitadas y seleccionadas para responder con acierto, honestidad y respeto a cualquier emergencia o siniestro dentro de las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, definidas dentro de la Unidad Interna de Protección Civil y Emergencia Escolar.

Emergencia: Es el estado crítico de cualquier situación, y de tiempo mínimo de alerta para evacuar el lugar o zona donde exista peligro de pérdidas materiales y humanas. O por notificación de una persona lesionada por un suceso fortuito.

Siniestro o Desastre: Es un suceso por lo general fuera de control y desesperante que causa daños y pérdidas pequeñas y grandes, físicas y materiales, no predice fechas, ni lugar de acontecimientos, ni respeta posición o jerarquías, simple y sencillamente sucede.

VI.- Procedimiento.

1. El guardia de control de vehículos deberá controlar los vehículos con y sin autorización expresa, que accedan al Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
2. Deberá de identificarse el conductor y permitir que el guardia verifique la identificación personal y del automóvil, indicar si es alumno o visitante, si es visitante deberá de registrarse en la bitácora correspondiente, indicando tipo de vehículo, a quien se visita, y motivo de la visita.
3. En el caso de ser persona que visita la institución, el guardia deberá de comunicarse vía telefónica, con la persona / área que estará de visita para que dé su conformidad al acceso.
4. Se dará cumplimiento al registro de control de accesos de vehículos, el cual se le asignará una identificación o código, que deberá colocarse de manera visible entre el parabrisas y el tablero, de manera visible, comprometiéndose al cumplimiento de las normas generales de seguridad aplicables al Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
5. Al conductor se le entregará la hoja de visita que deberá firmar la persona visitada. En el reverso de esta hoja se indica la información básica sobre cuestiones y normas generales de seguridad del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
6. La placa de identificación del vehículo deberá permanecer de manera visible todo el tiempo en que el vehículo permanezca en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
7. Cuando el vehículo salga del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan deberá entregar la placa de identificación, así como el registro de visita firmada por el responsable del área que visito.